



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
Versión: 1
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
NOV. 17/ 2017

Contrato No:	358	Fecha de contrato:	14/06/2017	Nombre de Contratista	ERNST & YOUNG S.A.S.
No. de factura o documento equivalente:	64447	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.036.884-1
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2017 A: 31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Servicios de consultoría para definir un sistema de Gestión de Administración de Datos - Gobierno de Datos para el ICFES. (Segunda entrega 20%)

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	68.900.999
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		68.900.999

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS CARDONA LOPEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

Recibi
Tatiana G
9:10.
20 NOV 2017

Emp.
17-11-17
2:30 PM
Abastecimiento.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 358 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ERNST & YOUNG S.A.S.			C.C. / C.E. No.:	860.036.884-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2017	Hasta	31/10/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	358	Fecha de inicio	14/06/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GOBERNABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DATOS PARA EL ICFES”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$344.504.994) M/CTE , precio correspondiente a 466.9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017 los cuales incluye IVA.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$137.801.998) MCTE los cuales incluye IVA.		
SALDO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVEN TA Y SEIS PESOS (\$206.702.996) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en SEIS (6) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 14 de JUNIO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **SÉPTIMA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará a el CONTRATISTA el valor del contrato, así:

1) Un primer (1) plago por valor del 20% del valor total del contrato con la entrega de:

-Se deben entregar los documentos de gestión de proyectos que se han definido a la fecha, estos deben ser: cronograma, acta de inicio de proyecto, plan de gestión del riesgo y las actas de seguimiento mensuales que correspondan

-documento de Overview o Análisis del Sistema Actual

-Mapa completo del flujo de información

-Un documento que contenga la estructura organizacional de gobierno

2) Un Segundo (2) pago por valor de 20% del valor total del contrato con la entrega de:

-Las actas de seguimiento mensuales que correspondan

-La evaluación realizada para determinar el nivel de madurez actual

-Determinar el nivel de madurez deseado alcanzable en un tiempo máximo de 36 meses de trabajo.

-Lineamientos generales para la construcción de una estrategia de gestión de los datos necesarios para llegar al nivel de madurez deseado.

3) Un tercer pago (3) por valor de 30% del valor total del contrato con la entrega de:

-Las actas de seguimiento mensuales que corresponden

-Ejecución de las 80 horas de transferencia de conocimiento

-Ficha técnica de al menos la definición de proyectos para 4 áreas de conocimiento

-Ficha técnica que deben cumplir las herramientas que se deben adquirir y/o implementar en las 5 áreas relacionadas en el punto anterior.

-Definición clara de los KPI S y su forma de medición para las 5 áreas definidas en el primer punto.

-Prototipo de metadatos.

-Perfilamento de los datos

Un cuarto (4) y último pago por valor de 30% del valor total del contrato con la entrega de:

-Ficha técnica de los proyectos definidos en las áreas restantes

-Ficha técnica que deben cumplir las herramientas que se deben adquirir y/o implementar en las áreas restantes.

Definición clara de los KPI S y su forma de medición para medir el avance en las áreas pendientes Programa de concientización de gobierno de datos.

-Plan de concientización de la importancia del gobierno de datos
 -Estrategia de comunicación, sensibilización y capacitación, con los respectivos soportes, revisado y aprobado por la alta Dirección.
 -Un evento de concientización para el personal directivo del ICFES, un total de 40 personas.
 -Evidencia de formación a las personas del ICFES en gestión del cambio
 -Acta de finalización del proyecto.

EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales.

Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. El ICFES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar. El pago se realizará en los términos señalados en la Circular 002 de 2017. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	12/10/2017	ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CRONOGRAMA, ACTA DE INICIO DEL PLROYECTO, PLLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO. DOCUMENTO DE OVERVIEW - ANÁLISIS DEL SITEMA ACTUAL MAPA COMPLETO DEL FLUJO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO CON ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO	\$57.899.999,00
2	17/11/2017	Servicios de consultoría para definir un sistema de Gestión de Administración de Datos – Gobierno de Datos para el ICFES.	\$57.899.999,00
3	DD/MM/AAAA		
4	DD/MM/AAAA		
5	DD/MM/AAAA		
6	DD/MM/AAAA		
7	DD/MM/AAAA		
8	DD/MM/AAAA		

9	DD/MM/AAAA												
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	X												

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CRONOGRAMA, ACTA DE INICIO DEL PLROYECTO, PLLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO. DOCUMENTO DE OVERVIEW - ANÁLISIS DEL SITEMA ACTUAL MAPA COMPLETO DEL FLUJO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO CON ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO	100%
2	Servicios de consultoría para definir un sistema de Gestión de Administración de Datos – Gobierno de Datos para el ICFES.	100%
3		
4		
5		
6		
7		
8		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CRONOGRAMA, ACTA DE INICIO DEL PLROYECTO, PLLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO. DOCUMENTO DE OVERVIEW - ANÁLISIS DEL SITEMA ACTUAL MAPA COMPLETO DEL FLUJO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO CON ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO
2	Servicios de consultoría para definir un sistema de Gestión de Administración de Datos – Gobierno de Datos para el ICFES.
3	
4	
5	
6	

7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

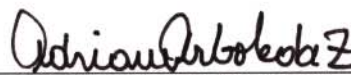
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **17 DE NOVIEMBRE DE 2017**.



mmalaver
Elaboró



ADRIANA ARBOLEDA
Revisó



CARLOS CARDONA
Aprobó



**Building a better
working world**

Ernst & Young S.A.S.
Nit. 860.036.884 - 1
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer Piso
Teléfono: 484 7000
Fax: 484 7474
Bogotá D.C.

Facturado a / Billed to:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Nit: 860024301

Calle 26 No 69-76 Piso 15, Bogotá



Colombia

Fecha / Date: 16 de Noviembre de 2017

Factura de venta / Invoice: **ES 64447**

Carlos Cardona

Atención / Attention:

Descripción / Description:	Valor / Amount:
<p>Segunda Factura - Servicios de consultoría para "Definir un Sistema de Gestión de Administración de Datos – Gobierno de Datos para el Icfes". Segunda entrega 20%</p> <p>Código Interno: 19982291</p> <div style="text-align: center;"> <p>Destino: SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN</p>  <p>No. 20172101266742 Fecha Radicado: 2017-11-16 13:46:41 Anexos: .</p>  </div> <p>Favor depositar el pago en la cuenta de ahorros 261-80265-6 a nombre de Ernst & Young SAS del Banco de Occidente</p>	<p>\$ 57,899,999</p>

Ernst & Young S.A.S.
NIT. 860.036.884-1

Subtotal	57,899,999
I.V.A / V.A.T. (19 %)	11,001,000
Total	\$ 68,900,999

Nota:

Nuestros honorarios profesionales no están sometidos a retención en la fuente porque somos autorretenedores según resolución 0061 del 03 de mayo de 1995.

Somos Grandes contribuyentes según resolución 000076 del 01 diciembre de 2016.

Somos Grandes Contribuyentes de ICA de Bogotá según resolución DDI-010761 del 30 de marzo de 2016.

Actividad Económica para Industria y Comercio en Bogotá (CIU 6920) y Tarifa 6.9%.

IVA Régimen Común y Agentes Retenedores de I.V.A.

Intervalo de numeración ES 64004 al ES 77004 autoriza la DIAN, Resolución 18762004596501 del 29 de Agosto de 2017.

ICOL020006447



Asesoría y Consultoría
Integral Empresarial S.A.S.

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Bogota D.C.

1 de Noviembre de 2017

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Apreciados señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal de Ernst & Young SAS, identificada con NIT No. 860.036.884-1, y bajo la gravedad de juramento, certifico que cumpliendo con lo requerido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también los pagos de salarios, liquidaciones aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), aportes parafiscales de todos sus empleados y todas las obligaciones laborales a cargo de Ernst & Young SAS, para todos los empleados de la compañía, así como a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, Ernst & Young SAS, se encuentra al día con el pago de estas obligaciones junto con pagos a proveedores y contratistas de la región donde presta los servicios.

Adicionalmente certifico que conforme a lo establecido por la legislación sobre Seguridad Social, Ley 100 de 1993, todos los empleados de la Firma, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, con el objeto de garantizarles el cubrimiento de las contingencias económicas y de Salud.

Declaro que esta certificación es expedida para la celebración, renovación, liquidación y cada uno de los pagos que se efectúen al contrato, de acuerdo con las condiciones pactadas en el mismo.

Cordialmente,

Elga Inés Sánchez Cortes
Revisor Fiscal Principal
MP 31622-T

Firmante designado por la Sociedad
ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL EMPRESARIAL SAS
ACIE SAS
Nit No. 900.421.292.-5



EVALUACION A PROVEEDORES

Codigo: G3.2.F07

Version: 2

Pagina 1 de 1

CONTRATISTA:	ERNST & YOUNG S.A.S.		
NIT:	860.036.884-1		
BIEN O SERVICIO CONTRATADO:	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GOBERNABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DATOS PARA EL ICFES.		
CONTRATO No:	358 DEL14/06/2017	FECHA DE CALIFICACION:	17/11/2017

CRITERIOS		RANGO DE EVALUACION	VALOR DE LA CALIFICACION	PORCENTAJE
TECNICO	Cumplimiento	0 - 20 puntos	20	20%
	Tiempo de entrega	0 - 10 puntos	10	10%
	Atención de reclamos	0 - 10 puntos	10	10%
Subtotal	40 PUNTOS		40,00	40%
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Garantías	0 - 20 puntos	20	20%
	Desempeño	0 - 30 puntos	30	30%
Subtotal	50 PUNTOS		50,00	50%
CALIDAD DEL PERSONAL	Competencia	0 - 10 puntos	10	10%
Subtotal	10 PUNTOS		10,00	10%
TOTAL EVALUACIÓN		100	100,00	100%

Excelente: Insumo, Bien o Servicio que superó las expectativas (entre 90 y 100)

Bueno: Insumo, Bien o Servicio que cumplió con los requisitos mínimos exigido (entre 70 y 89)

Aceptable: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio (entre 60 y 69)

Regular: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el proveedor (entre 50 y 59)

Malo: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el proveedor (menor de 49)

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
CARGO	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN
DEPENDENCIA	Subdirección de Información
FIRMA	